

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Cerrado General Expediente Electrónico EX-2023-23101588-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-23101588-GCABA-MGEYA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Jefe de División Auditoría Médica y Gestión Clínica con 40 hs. semanales de labor, producida por la jubilación del Dr. Omar Alcides Arriaga, dependiente de este establecimiento asistencial:

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso Cerrado General de conformidad con lo establecido en la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado General para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de División Auditoría Médica y Gestión Clínica con 40 hs. semanales de labor, producida por la jubilación del Dr. Omar Alcides Arriaga, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe de División

Profesión: Médico

Especialidad: Formación en Auditoría Médica y / o gestión hospitalaria

Unidad Organizativa de Destino: HGADS

Fecha de Apertura: 10 de Octubre de 2.023.-

Cierre de la Inscripción: 19 de Octubre de 2.023.-

Horario de Inscripción: 10 a 12 hs.

Lugar de Inscripción: Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni, planta baja oficina de Concursos, Pilar 950 CABA.-

Información General Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035.

Articulo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a comunicar la nómina de Jurados Titulares y Suplentes que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos (DGAYDRH) de acuerdo a lo indicado en el Artículo 12º Capítulo III del Anexo III del Acta Paritaria Nº 4/2019:

NÓMINA DE JURADO TITULAR:

- 1.- Dr. Claudio Marcelo Basile Jefe de División Especialidad Clínica Médica (HGAPP)
- 2.- Dr. Santiago Andrés Ilutovich Jefe de División Especialidad Clínica Médica (HGARM)
- **3.-** Dr. Jorge Hernán Chinen Jefe de División Especialidad Clínica Médica (HGADS)

NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:

- **1.-** Dr. Alejandro Guillermo Stewart Harris Jefe de Departamento Especialidad Clínica Médica (HGACA)
- 2.- Dra. Norma Barillari Jefe de División Especialidad Diagnóstico por Imágenes (HGADS)
- **3.-** Dra. María Eugenia Lizarriaga Jefe de División Especialidad Clínica Médica (HGAJAF)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien realizó la siguiente designación:

VEEDOR GREMIAL TITULAR: Dr. Lucas Landolfi

VEEDOR GREMIAL SUPLENTE: Dra. Nancy Di Biasi

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y

Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-